



Noviembre 23

*B.P.
17/12/24
D. 934*

ACTA NÚMERO 14
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
29 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las **15 horas** con **50 minutos** del día **veintinueve** de **noviembre** del año **2024**, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: Buenos tardes, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, inciso A, fracción III, y B, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se les ha convocado para celebrar el día de hoy 29 de noviembre de 2024, una Sesión Extraordinaria.

PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el C. **Secretario del R. Ayuntamiento** procedió: "con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo

C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....	PRESIDENTE MUNICIPAL.....	PRESENTE
C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....	SÍNDICA	PRESENTE
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. RICARDO CARRASCO GARZA.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....	REGIDORA.....	AUSENTE JUSTIFICADO
C. GERARDO GARZA CASTILLO.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. ISIDRO GARZA DÍAZ.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ.....	REGIDORA.....	PRESENTE



el momento 8/3

*B.P.
17/12/24
[Signature]*

Así mismo se encuentra presente la **SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERNIO**, el **LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRIGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL** y el de la voz **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentra presente la mayoría de los Miembros del H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

**PUNTO NÚMERO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** dé a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. ASUNTO ÚNICO.- ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO EXTRAJUDICIAL.**
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez que los miembros del R. Ayuntamiento escuchan el orden del día es **APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL PUNTO DOS, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, (con 11 votos a favor y dos votos en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, El Regidor Isidro Garza Díaz)

Haciendo uso de la palabra la C. Regidora **Eznita Serna Arriaga** manifiesta que su voto es en contra ya que fue convocada para un tema en relación a la deuda del Municipio con el Banco BANSI y argumenta no estar de acuerdo con el orden del día debido a que no se le presenta anticipadamente la información del asunto a tratar en la presente Sesión de Cabildo.



N. Herrera 23

*B.P.
17/12/24
Quiza
M*

**PUNTO NUMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTO ÚNICO**

El C. Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al Secretario del Ayuntamiento **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, de a conocer el siguiente punto del orden del día: **ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO EXTRAJUDICIAL.**

En uso de la palabra El C. Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** informa que se encuentra presente en esta Sesión Extraordinaria El **LIC. CHRISTIAN WILSON SOLORZANO SANCHEZ**, mismo que es ejecutivo de la empresa que presta servicios jurídicos a la Administración Municipal respecto al análisis e investigación de las retenciones de saldos informados en sesiones anteriores, sometiendo a consideración de los presentes el concederle el uso de la voz a efecto de que rinda una explicación y a los integrantes del R. Ayuntamiento del tema que nos ocupa.

Tomando el uso de la palabra **LIC. CHRISTIAN WILSON SOLORZANO SANCHEZ**, manifiesta que se dará lectura a un Acuerdo con las precisiones legales, respecto a número de expediente, fecha de la Sesión de Cabildo, expediente digital así como el acta que se versa, los antecedentes como ya se refirieron, de fecha 12 de enero del 2024 el R. Ayuntamiento 2021-2024, firmaron un contrato de crédito por la cantidad de \$18'000,000.00 a un plazo de liquidación de seis meses, ante la Fe del Lic. Salvador Rodríguez Vera con la Institución BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, dicho acuerdo se sustentó en Sesión Extraordinaria de Cabildo Acta No. 112 de fecha 10 de noviembre de 2023 Administración 2021-2024.

Así mismo informa que al percatarse de que había retención de saldos que existía de una cuenta Bancaria se procede a hacer una investigación y se encontró que existía una providencia precautoria de retención de bienes, del mismo modo menciona que al estar vencido el contrato ya no es sujeto a restructuración y cada día continúan incrementándose la cantidad de la deuda.

Haciendo uso de la palabra El C. Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que la intención es que las cuentas se desbloqueen y así poder disponer de las mismas.

En uso de la palabra la C. Regidora **C. Eznita Serna Arriaga** solicita tiempo para analizar el tema.



Veronica 8/3

*BF
17/12/24
D. 130*

Retomando el uso de la palabra **LIC. CHRISTIAN WILSON SOLORZANO SANCHEZ** comenta que no se cuenta con un factor para negociar con la Institución Bancaria, por tal motivo no otorgan prorroga, así mismo informa que la negociación está a favor del Banco y que el plazo límite para firmar el Convenio es la primera semana de diciembre del año en curso, acto seguido comunica la negociación completa de la ficha técnica para su autorización en este acuerdo:

ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO Fecha: martes, 29 de octubre de 2024

Cliente No.: 000135207 MUNICIPIO DE EL CARMEN NUEVO LEON
 Línea: 101000348276
 Producto: 5110 SIMPLES GUBERNAMENTALES

Cta. Cheques: 00099142448
 Fecha Apertura: 19/01/2024
 Fecha Vencimiento: 12/06/2024
 Plazo Pactado: 9 Meses

Promotor: 00000173 DANIEL RAMIREZ-GANIZ CASILLAS
 Sobretasa pactada: TIE 28 DIAS
 Tasa Sobretasa Pactada: + 3.50
 Plazc 0.00 Techo: 0.00

TOTALES GENERALES	
CAPITAL VENCIDO: 90 ASES DEL OFICIO MOVILIZADOR VEINTICINCO MIL DICCIENTOS CINCO CIENTOS PESOS QUINIENTOS MIL	59,925,217.14
CAPITAL VIGENTE: 00100 M.N.	50.00
INTERESES ORDINARIOS PENDIENTES DE PAGO: CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS QUINIENTOS MIL	513,635.82
INTERESES MORATORIOS PENDIENTES DE PAGO: UN MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS QUINIENTOS MIL	\$1,066,479.02
MORA DE INTERESES ORDINARIOS PENDIENTES DE PAGO: DIECISiete MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS QUINIENTOS MIL	\$17,480.60
IVA DE INTERESES ORDINARIOS PENDIENTES DE PAGO: 00100 M.N.	50.00
IVA DE MORATORIOS PENDIENTES DE PAGO: 00100 M.N.	50.00
IVA DE INTERESES PENALES PENDIENTES DE PAGO: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS QUINIENTOS MIL	\$2,796.89
COMISIONES PENDIENTES DE PAGO: 00100 M.N.	50.00
IVA DE COMISIONES PENDIENTES DE PAGO: 00100 M.N.	50.00
ADEUDO TOTAL: OCHO MIL NOVENOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS QUINIENTOS MIL	\$11,141,609.47

BAHFI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Página 7 de 8

Veronica 8/3

Veronica 8/3

Veronica 8/3

Veronica 8/3

Veronica 8/3

Veronica 8/3

Del mismo modo manifiesta que con el fin de buscar la solución para liquidar esta deuda se requiere lo siguiente:

- I.-Aprobación de los Miembros del R. Ayuntamiento para que se firme un Convenio en los términos de la Ley de Gobierno.
- II.- Que se asigne un tope para esta negociación de manera racional, plantando un tope de \$11'200,000.00 por el tema de desbloquee de cuenta.
- III.- Instruir a la Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal para que inicie los procedimientos necesarios de sustentación de responsabilidades análisis de estudios técnicos y en un plazo de 60 días presentar un informe.

Veronica 8/3

Veronica 8/3

Veronica 8/3



al p... 23

*B.P.
17/12/24
P...
M*

El C. Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita a El C. Secretario del Ayuntamiento **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** dé lectura al siguiente acuerdo:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Ing. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, Presidente Municipal en observancia de lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 17 fracción I y III, 33, 34, 35 y 37 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los aplicables y conducentes de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de El Carmen, N.L., se presenta a su consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que en fecha 12-doce de enero del 2024-dos mil veinticuatro el R. Ayuntamiento de El Carmen Administración 2021-2024 celebro un contrato de apertura de crédito simple quirografario con BANSI Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple ante la fe del Licenciado Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público Titular Número 34 de Zapopan Jalisco por la cantidad de \$18,000,000 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO: Que el contrato referido en apartado PRIMERO encuentra sustento en acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 10-diez de Noviembre del 2023-dos mil veintitrés y que consta en acta de cabildo número 112 de sesión extraordinaria.

TERCERO: Que en fecha 30-treinta de septiembre del 2024-dos mil veinticuatro se llevó a cabo la instalación del Republicano Ayuntamiento de El Municipio de El Carmen para el ejercicio constitucional 2024-2027.

CUARTO: Que en dicho acto no se tuvo la presencia de los responsables de la Administración Municipal 2021-2024 y en consecuencia no fueron remitidos los anexos integrales del Acta Entrega Recepción prevista en el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal.



Alcaldesa 23

*B.P.
17/12/24
P. M. S. C.*

QUINTO: Que en el análisis situacional por departamento, se encontró por parte de la Secretaría de Finanzas que existían saldos retenidos en diversas cuentas bancarias, lo cual se detalla en anexo al presente dictamen.

SEXTO: Que tras gestiones por parte de la Secretaría y prestadores de servicios jurídicos de la Administración se encontró una media preparatoria de juicio emitida por el Juzgado Décimo Primero en Materia Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco bajo expediente 391/2024.

SEPTIMO: Que el contrato de crédito al que se hace alusión en apartado PRIMERO contempló un plazo de seis meses, por tanto, el vencimiento del mismo fue el mes de Junio del presente año y con ello se imposibilita una reestructura.

OCTAVO: Que la tasa de intereses ordinarios pactada, así como los moratorios derivados del vencimiento definitivo del plazo, hacen insostenible

En atención a lo expresado en líneas anteriores, se presentan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que uno de los ejes centrales de la Administración actual es la racionalización del gasto y la eficiencia financiera, por consecuencia, el evitar recargos originados de intereses o mora es un factor imprescindible en la planeación de las decisiones.

SEGUNDO: Que al día de hoy se tiene un acercamiento con la institución de crédito y se cuenta con la posibilidad de lograr un acuerdo de pago obteniendo condonación de hasta un 45 por ciento de intereses moratorios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autorice la firma de convenio Extrajudicial dentro del expediente 391/2024 del Juzgado Décimo Primero en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco con BANSI Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple respecto a la línea 101000348276.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Verónica 83

*B.P.
17/12/24
Ojeda*

SEGUNDO: Que se apruebe la consignación de los saldos retenidos en las cuentas bancarias precisadas en anexo hasta por un monto de \$11,200,000 (once millones doscientos mil pesos 00/100) M.N.)

TERCERO: Que se instruya a la Contraloría Municipal a efecto de iniciar los procedimientos pertinentes respecto a las responsabilidades administrativas partiendo de la viabilidad del contrato referido, estudios técnicos financieros, así como cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios y se rinda informe en un plazo de 60 días.

Municipio de El Carmen, Nuevo León a los 29 días del mes de noviembre del 2024.

Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Después de ser escuchado y analizado el **ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO EXTRAJUDICIAL** por los Miembros que integran el R. Ayuntamiento, Gobierno Municipal 2024-2027, El C. Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y es **APROBADO POR LA MAYORIA DE LOS PRESENTES (con 10 votos a favor y tres votos en contra, de la Regidora Eznita Serna Arriaga, Regidora Verónica Leticia Zapata Álvarez, El Regidor Isidro Garza Díaz)**

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

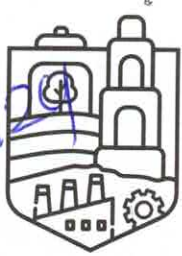
El C. **Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el C. **Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **dieciséis horas con treinta y un minutos del día veintinueve de noviembre del año 2024.**

DAMOS FÉ.-

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 14 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 29 de noviembre de 2024.

Hidalgo
B.P.
S. 4pm



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

17/11/24

B.P.
17/12/24

Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Roberto Hernández Flores
MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Norma Leticia Villarreal Yeverino
ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

José Antonio Balderas Rodríguez
C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Juana de la Cruz González Villarreal
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

Eduardo Alonso Rodríguez
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

Elvia Nelly Reyes Montemayor
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

Ricardo Carrasco Garza
C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

Wendy Cisneros González
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

Gerardo Garza Castillo
C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

Sofía Patricia González Delgado
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

Wenceslao Montemayor
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

17/12/24
Bansi 5:45pm

Bajo Protesta
Voto Negativo

C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

C. VERÓNICA LETICIA ZAPATA ÁLVAREZ
DÉCIMA REGIDORA

B.P.
17/12/24
Garza
C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

Otilia Mariscal
C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. MIGUEL ANGEL ELIZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

Maribel Serna
C. MARIBEL SERNA MARTINEZ
SÍNDICA SEGUNDA